

Declaración pública de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

Durante el mes de abril de 2018 se divulgó información sobre un supuesto “ocultamiento” de restos en la sede de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), que podrían corresponder a detenidos desaparecidos.

Al conocer estos hechos, la presidenta de la Agrupación, Lorena Pizarro, explicó lo informado por el directivo de la época en que los restos llegaron a la AFDD –en ese entonces encabezado por Sola Sierra e integrado por Viviana Díaz, Mireya García y otras dirigentes históricas de la organización– respecto a que los fragmentos fueron encontrados y entregados por jóvenes comprometidos con la causa de la verdad y la justicia, con el propósito de indagar si correspondían a alguno de nuestros familiares. El directivo de la época recurrió a las instituciones correspondientes, que realizaron los peritajes y concluyeron que se trataba de fragmentos que mezclaban restos de animales con otros de data muy anterior a la dictadura y que, por tanto, era imposible que pertenecieran a un detenido desaparecido. No obstante este resultado, la AFDD decidió conservar los fragmentos, como muestra de la incesante búsqueda de los miles de detenidos desaparecidos de nuestro país.

A pesar de que esta información fue compartida formalmente con toda la organización, grupos anónimos difundieron estos antecedentes de manera irresponsable o con mala fe, tendiendo un manto de duda y desconfianza hacia la Agrupación y pretendiendo dañar su trayectoria y su lucha.

En Mayo de 2018 la presidenta Lorena Pizarro, junto al resto del directivo, entregó formalmente los fragmentos al Ministro

Mario Carroza, en una audiencia a la que también acudieron parte del directivo y Mireya García, quien era dirigente cuando los restos fueron encontrados originalmente, y que explicó el proceso llevado a cabo en ese entonces y sus resultados. El objetivo de esta nueva diligencia era confirmar, mediante un peritaje con tecnología actualizada, la exactitud del primer informe.

El informe de este segundo peritaje coincide con el primero y señala textualmente: ***“Se descarta el interés médico legal de los restos asociados al protocolo RM-UEIF-13, por pertenecer a una sociedad alfarera prehispánica...”***

Compartimos esta información a la opinión pública con el fin de reafirmar la verdad de lo señalado y porque estamos consientes que las versiones difundidas de manera tergiversada puede aún generar dudas y confusión. La angustia de la búsqueda por décadas genera expectativas y ansiedades que solo se calman con la verdad. Sabemos lo que es enfrentar errores en la identificación de algunos Detenidos Desaparecidos, como ocurrió con las víctimas que por años estuvieron enterradas como NN en el patio 29 del Cementerio General.

Creemos que el daño que se pretendió hacer a la Agrupación busca afectar la causa de la verdad y la justicia y es nuestro propósito impedir acciones que pretendan desacreditar la justeza de esta causa, así como enfrentar el negacionismo y la impunidad. Nada hay más importante para esta organización que la búsqueda de cada una y cada uno de sus Detenidos Desaparecidos y la lucha para que prevalezca la verdad y la justicia, para construir un Chile donde el “Nunca Más” y la consolidación de una democracia plena sean realidad, para levantar ese país justo y bueno con el que soñaron y por el que dieron la vida nuestros familiares.

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Santiago, septiembre 2019.